

Indecopi: movilidades escolares deben cumplir con todas las medidas de seguridad para garantizar la integridad de los menores

A pocas semanas del inicio del año escolar 2016, la elección de la movilidad que transportará a los escolares es una decisión importante para los padres de familia. Ante ello, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) brindó una serie de recomendaciones.

En el marco de la campaña escolar “Al colegio con Indecopi 2016”, la institución exhortó a los padres de familia a ser precavidos al momento de contratar la movilidad escolar que transportará a sus hijos, a fin de que estas cumplan con todas las medidas de seguridad que garantice su integridad durante los traslados de la casa al colegio y viceversa.

Al contratar la movilidad escolar, los padres de familia tienen que asegurarse de que el conductor cuente con el brevete en regla, la autorización de la municipalidad respectiva para hacer transporte escolar, así como con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente.

Los padres también deben orientar a sus hijos para que mantengan una buena conducta en el trayecto y recomendarles que permanezcan sentados y con el cinturón de seguridad puesto; además de indicarles que no deben sacar la cabeza ni las manos por la ventana; ni tratar de subir o bajar del vehículo en tanto está en movimiento.

El Indecopi recomienda a los consumidores conservar el contrato del servicio de movilidad escolar, este documento les permitirá conocer las características del servicio que se está contratando y les facilitará realizar cualquier reclamo, en caso no estén satisfecho con el servicio brindado.

Recomendaciones

En el caso de la Región Lima y de acuerdo a las normas municipales vigentes, es importante que los consumidores tengan en consideración lo siguiente:

- El vehículo que brindará el servicio de transporte de escolares deberá consignar las palabras “Servicio Escolar” en la parte delantera y posterior del mismo.
- Las unidades deberán tener todos los asientos fijados a la estructura del vehículo.
- Deben contar con cinturones de seguridad independientes por cada asiento y con asideros dentro del vehículo para que los escolares puedan sujetarse al ascender o descender.
- La distancia entre asientos es de por lo menos 65 centímetros.
- Debe contar con un botiquín de primeros auxilios para posibles emergencias.
- La unidad deberá tener un extintor.

La institución ha puesto a disposición de la ciudadanía el correo electrónico colegios2016@indecopi.gob.pe, a través del cual los padres de familia podrán realizar sus denuncias anónimas, informando a la autoridad sobre algún hecho irregular.

Lima, 22 de febrero de 2016

Misión del INDECOPI

Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.

Para mayor información:

prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 / 5016

Síguenos en
Indecopi Oficial   